



**INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN
DEL VALLE DEL CAUCA "INDERVALLE"
XXII JUEGOS DEPORTIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**

**LIGA VALLECAUCANA DE NATACIÓN
REGLAMENTO ESPECÍFICO**

1. El Campeonato de Natación de los XXII Juegos Deportivos del Departamento del Valle del Cauca se desarrollará en los géneros masculino y femenino.
2. El campeonato será en la categoría Sub 13 (Nacidos(as) a partir del primero de enero de 2006 hasta el 31 diciembre de 2007).
3. La delegación de cada Municipio estará conformada así:
 - Un (1) delegado.
 - Técnicos: Un (1) entrenador por género
 - Deportistas: Máximo diez (10) hombres y diez (10) mujeres.
4. Registro de Participación.
Los deportistas para su participación deben cumplir lo estipulado en el Artículo 14. (Catorce) de la Carta Fundamental de los XXII Juegos Deportivos del Departamento del Valle del Cauca 2019.
5. Las pruebas y marcas mínimas para premiación son las siguientes.

PRUEBAS	NACIDOS EN LOS AÑOS 2006-2007	
	DAMAS	VARONES
50 L	40" 00	37" 00
100 L	1' 18" 00	1' 14" 00
200 L	2' 50" 00	2' 40" 00
400 L	5' 45" 00	5' 30" 00
50 E	49" 00	46" 00
100 E	1' 40" 00	1' 30" 00
50 P	48" 00	46" 00
100 P	1' 40" 00	1' 35" 00
50 M	42" 00	39" 00
100 M	1' 30" 00	1' 27" 00
200 C. I.	3' 15" 00	3' 10" 00
4 x 50 R. L.	-	-
4 x 50 R. C.	-	-

6. Las pruebas serán finales por tiempo.
7. Cada nadador puede participar en una prueba individual por jornada más los relevos.

Elaboraron: G.H.L. – P.V.C.

INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA
Carrera 36 No. 5B3 - 65 Casa del Deporte. Tel: 5569242 - 5560553 FAX: 5570906 Cali - Colombia
Web: www.indervalle.gov.co / e-mail: gerencia@indervalle.gov.co

8. Un municipio puede inscribir hasta dos (2) deportista por prueba en cada género.

9. Medallería en Disputa

En el campeonato de Natación a realizarse en el marco de los XXII Juegos Deportivos del Departamento 2019 se disputarán:

ORO	PLATA	BRONCE
26	26	26

10. El Campeonato se realizará de conformidad con el Reglamento de la Federación Colombiana de Natación y Liga Vallecaucana de Natación, vigente a la fecha de la realización de los Juegos.

11. Los casos no definidos expresamente en este Reglamento, serán resueltos por la Dirección de campeonato y sus resoluciones consideradas como norma adicional a la presente resolución.

12. Adopción

El presente reglamento fue adoptado como oficial por la Liga Vallecaucana de Natación y por el Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca "INDERVALLE".



CARLOS FELIPE LOPEZ LOPEZ

Director General

XXII Juegos Deportivos del Departamento
Departamento
del Valle del Cauca 2019



RAÚL FERNANDO MONTOYA AYERBE

Director Técnico

XXII Juegos Deportivos del
del Valle del Cauca 2019



ROSA BERNAL DE ARCHER

Presidente

Liga Vallecaucana de Natación